

6. Plan de comunicación del Patronato Municipal de Deportes. Relación con los medios de comunicación. Publicaciones. Internet. Página web.

7. Gestión económica y presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes. Transferencias. Ingresos y gastos. Subvenciones.

8. Modelo de planificación del Patronato Municipal de Deportes. Niveles. Actuaciones a corto, medio y largo plazo. Metas. Objetivos. Fines.

9. El animador deportivo. Ambito de actuación. Funciones y responsabilidades en el Patronato Municipal de Deportes de Almería. Función del animador deportivo como administrador dentro de la Administración Pública.

10. La animación deportiva en el municipio de Almería. Aspectos generales.

11. Programa de competiciones deportivas en el Patronato Municipal de Deportes. Las campañas deportivas. Ligas municipales.

12. Las actividades físicas y de ocio en el medio natural. Programa municipal de actividades en la naturaleza.

13. El deporte municipal enfocado a poblaciones especiales. Programa municipal de actividad física adaptada.

14. Las Escuelas Deportivas Municipales. Modelos de gestión. Control y desarrollo.

15. Actividades físicas y deportivas municipales para adultos. Actividad física a la carta. Tarjeta de usuario. Mantenimiento.

16. Actividad física para mayores. Ambito de actuación. Contenido. Relación con otros programas.

17. La organización de grandes eventos. Plan logístico. Coordinación y desarrollo.

18. La figura del voluntariado en el Patronato Municipal de Deportes. Valores y principios cooperativos.

AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

ANUNCIO de modificación de Convenio Urbanístico 2/2002. (PP. 300/2003).

El Pleno Extraordinario de 23.1.03 acordó por mayoría absoluta lo siguiente:

1.º Aprobar el Proyecto de Modificación del Convenio Urbanístico 2/2002.

2.º Aprobar inicialmente el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, así como el Texto Refundido del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Gaucín de la finca «Los Olivos», según documentación que consta en el expediente.

3.º Abrir un período de exposición pública de un mes, a contar desde la última publicación del correspondiente anuncio de los extremos anteriores, en BOJA, BOP y Diario «Sur».

4.º Autorizar al Sr. Alcalde don Francisco Corbacho Román para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para que cualquier persona interesada examine el expediente en la Secretaría Municipal y, en su caso, presente las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes.

Gaucín, 23 de enero de 2003.- El Alcalde, Francisco Corbacho Román.

AYUNTAMIENTO DE GELVES

ANUNCIO de modificación de Escudo, Sello y adopción de Bandera Municipal. (PP. 3931/2002).

AYUNTAMIENTO DE GELVES

Con fecha 29 de noviembre de 2002, la Corporación Municipal reunida en sesión de pleno acordó por unanimidad, la modificación de Escudo, Sello y adopción de Bandera Municipal, con la siguiente descripción:

Escudo municipal: Escudo partido, en el que a la diestra se coloca el antiguo escudo condal consistente en las quinas de Portugal, y a la siniestra el actual escudo municipal; trimbrándose con la Corona Real de España, que es un círculo engastado en piedras preciosas compuesto de ocho florines de hojas de acanto (cinco vistas) interpoladas de perlas, y de cuyas hojas salen otras tantas diademas, sumadas de perlas que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de una Cruz de oro y la corona forrada de gules.

Bandera municipal: Paño rectangular, dividido en tres tercios horizontales de las mismas medidas en su ancho y largo; y teniendo en cuenta el área cromática que distingue al citado escudo heráldico elegido: El tercio superior sea ocupado por el color rojo (gules); el tercio medio por el verde (sinople); y el tercio inferior por el color azul (azur).

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de 20 días naturales, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento a los efectos de posibles alegaciones.

Gelves, 20 de diciembre de 2002.- El Alcalde, Miguel Lora Corento.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ANUNCIO de convocatoria de pruebas selectivas.

Habiendo publicado el Ayuntamiento de mi Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 5, de fecha 9 de enero de 2003, las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para la adquisición de la condición de funcionarios mediante el sistema de concurso-oposición de 72 plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Mijas y pertenecientes a los siguientes grupos:

Grupo	Plazas	Categoría	Escala	Subescala	Clase
A	1.-	Jefe Serv. Social	Admón.especial	Serv.espec.	Licenciado med.
B	1.-	Jefe Sec. Contable	Admón.general	Técnica	Diplomado
B	1.-	Jefe Serv. Educaci	Admón.especial	Serv.espec.	Diplomado
B	1.-	Jefe Serv. Cultura	Admón.especial	Serv.espec.	Diplomado
B	1.-	Técnico Infraestru.	Admón.especial	Técnica	Ingeniero Técni
B	2.-	Trabajadora Social	Admón.especial	Serv.espec.	Asistentes Socia
C	1.-	Administrativo	Admón.general	Admtva.	Administrativo
C	1.-	Admtvo.Jefe Nóm	Admón.general	Admtva.	Administrativo
C	2.-	Delineante	Admón.especial	Técnica	Auxiliar
C	1.-	Jefe Inst.Deportiva	Admón.especial	Serv.espec.	Cometidos espe
C	1.-	Enc.Compras Alm	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	9.-	Aux. Admtvo.	Admón.general	Auxiliar	Aux.Admtvo.
D	4.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	1.-	Insp.Infracc.urban	Admón.especial	Serv.espec.	Cometidos espe
D	1.-	Insp. Obras Pcas.	Admón.especial	Serv.espec.	Cometidos espe
D	8.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	2.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	6.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	2.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	2.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	5.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	1.-	Oficial	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
D	1.-	Aux. Social	Admón.especial	Serv.espec.	Cometidos esp.
E	2.-	Notificador	Admón.especial	Serv.espec.	Cometidos esp.
E	10.-	Operario Limpieza	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio
E	5.-	Operario de Oficio	Admón.especial	Serv.espec.	Personal oficio

En cumplimiento de lo que determinan dichas bases, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Mijas para ser examinadas por los posibles interesados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comenzando también a partir de ese día los plazos legales para presentar solicitudes.

Lo que se hace público para conocimiento de los solicitantes.

Mijas, 15 de enero de 2003.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO de información pública de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 103/2003).

ALCALDIA DE MONTORO

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil dos, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de la UA-4 redactada por los Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial.

Someter este expediente administrativo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, contándose el período de información pública a partir de la última publicación de los anuncios citados, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes, por aquellos que se consideren interesados.

La expresada documentación puede ser examinada por cualquier interesado en el negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina.

Montoro, 10 de enero de 2003.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3373/2002).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-59/2001.

Interesado: Sevillana de Electricidad, S.A.

Asunto: Ocupación temporal 13.655 m² de terrenos, con destino a reforma de línea eléctrica aérea de media tensión.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.